



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 09 de Febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 108 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 30669/2016, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Marta Paz en su carácter de Presidenta de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas solicita la designación interina externa de Agustín Daniel Perizzolo en el cargo de Prosecretario Letrado en la Vocalía a su cargo.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 7/2017 que en el cargo de Prosecretario Letrado - Vocalía Dra. Paz – se encuentra confirmado el agente Sebastián Brian Lowry, conforme Res. Presidencia N° 1118/2012. Mediante Res. Presidencia N° 1506/2016 el agente Lowry se encuentra designado en el cargo de Secretario de Cámara en la Sala III del mencionado fuero, mientras se extienda el pase de la agente Patricia Nélide Elizalde, y/o mientras se extienda la designación de la Dra. Paz como Presidente de la Sala III, lo que primero ocurra.

Que el Sr. Perizzolo se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo N° 16256.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que cabe señalar que la designación será efectuada con carácter estrictamente excepcional, en virtud de la firma de los convenios de transferencia progresiva de las competencias como así también de la Justicia Nacional Ordinaria a la órbita del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar la presente propuesta mediante Constancia de registración N° 177/01-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Designar a Agustín Daniel Perizzolo, DNI N° 29.753.473, en el cargo de Prosecretario Letrado, en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas – Vocalía Dra. Paz -, con carácter interino mientras se extienda la designación interina del agente Sebastián Brian Lowry.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo el Sr. Perizzolo deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 108 /2017

Dr. ENZO LUIS PAGAN  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires